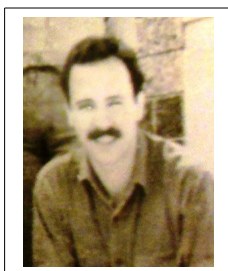


MARTÍNEZ ADDIEGO, Ruben Vicente¹



Datos personales

Documento de Identidad: 1.312.219.
Credencial Cívica: BZB 38820.
Edad: 31 años.
Fecha de nacimiento: 13.11.1953.
Lugar: Montevideo.
Nacionalidad: Uruguaya.
Estado civil: Soltero.
Hijos:
Domicilio: Islas Canarias N° 4282.
Estudiante:
Ocupación: Empleado del diario “El País”. Mecánico. Obrero Gráfico.
Alias: Bile.
Militancia: Grupos de Acción Unificadora (GAU), Frente Amplio (FA).

Detención

Fecha: 29.11.1977.
Lugar: En el domicilio de sus padres.
Hora: A las 4 de la madrugada.

Circunstancia: Ingresan cinco hombres fuertemente armados que no se identifican ni presentan orden judicial de registro o detención.

Reclusión: Unidad del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA); Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR N° 1). Traslado el 15.01.1979.

Testigos: Sus padres y varios de sus hermanos.

Testimonios:

Atribuido a: Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA).

Casos conexos: Entre noviembre y diciembre de 1977 se desató en Uruguay y Argentina un vigoroso operativo contra la estructura orgánica de los GAU, aunque las acciones estaban enmarcadas en la intención de desmantelar a un conjunto de organizaciones uruguayas que coordinaban sus acciones en la Argentina bajo el apelativo de Unión Artiguista de Liberación (UAL), así como en la persecución por parte de la dictadura argentina de militantes vinculados a la organización Montoneros. Esta escalada se inició el 16 de noviembre de 1977 con la captura del ciudadano

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, Págs. 417- 420.

argentino e integrante de la dirección del movimiento Montoneros, Óscar De Gregorio, en el Puerto de la ciudad de Colonia, cuando pretendía ingresar al país portando una identidad falsa y cédula perteneciente a una ciudadana uruguaya, hermana de un militante de los GAU. En las semanas siguientes fueron detenidos y procesados más de veinte militantes del GAU en Montevideo. Uno de ellos, Ruben Martínez Addiego, se suicidó en el penal de Libertad el 20 de agosto de 1984.

La lista de catorce militantes de los GAU detenidos y desaparecidos entre el 21 y el 27 de diciembre de 1977 en Argentina es la siguiente:

- el 21 de diciembre, Ileana García, Edmundo Dossetti y Alfredo Bosco,
- el 21 de diciembre, Alberto Corchs y Elena Lerena.
- el 22 de diciembre, Julio D'Elía y Yolanda Casco, quien se encontraba en avanzado estado de gravidez. Dio a luz a un varón en el Pozo de Banfield, que le fue inmediatamente retirado.
- el 22 de diciembre, Raúl Borelli Cattáneo.
- el 23 de diciembre, Gustavo Goycochea y Graciela Noemí Basualdo.
- el 23 de diciembre, María Antonia Castro Huerga y José Mario Martínez Suárez.
- el 27 de diciembre, Gustavo Raúl Arce Viera y Raúl Gámbaro Núñez.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 20.08.1984.

Lugar: Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR N° 1).

Circunstancia: Muere en prisión. Suicidio.

E.M.R. N° 1²

DIV. RECLUSION

SECC. CELDARIO

Mojón 301, 20 de agosto de 1984

Pase para: Internación

Se envía al recluso N° 2565.-

Nombre: Ruben Vicente Martínez

Antecedentes clínicos: paciente de 30 años de edad, en tratamiento psiquiátrico, que en el día de la fecha se encontraba en su celda tendido sobre el suelo, siendo la hora 12.10 aproximadamente. Se realiza reanimación. Agides periférica. Midriasis bilateral.

El médico del Servicio del E.M.R. N° 1

Washington Fernández [Firma]

Certificado de defunción: Firmado por el Dr. José A. Mautone, con domicilio en la Avenida 18 de julio N° 2154 de la ciudad de Montevideo, el día 20 de agosto de 1984. En el mismo figura como causa de muerte "Ahorcado", ocurrida el 20 de agosto de 1984 a las 14 y 55, en el E.M.R N° 1. La autopsia fue realizada por orden del Juez de

² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 527, Rollos 527_0946.1985.

Instrucción Militar de Primer Turno.

Montevideo, 20 de agosto de 1984³.

Señor Juez de Instrucción Militar de 1er. Turno

Presente

De acuerdo a lo solicitado por el Señor Juez de Instrucción Militar, cúpleme informar a Ud. que se ha practicado la autopsia en el cadáver que en vida fuera: Ruben Vicente MARTINEZ. Se trata de un cadáver de sexo masculino, de raza blanca, con buen estado general.

Al examen externo muestra surco en cuello, submaxilar que llega hasta el pabellón auricular derecho e izquierdo. Presenta equimosis en hemicuello derecho. En el resto de la superficie cutánea no muestra lesiones.

El examen visceral mostró: Tórax: Pulmones: muestran a nivel de la pleura visceral, la presencia de pequeñas sufusiones hemorrágicas y múltiples áreas casi puntiformes de color negruzco, que corresponden a antracosis. Los pulmones no crepitan. Al corte la superficie exuda abundante sangre, y el tejido pulmonar aparece más denso, de color rosado rojizo.

Vía aérea: la luz está llena de sangre. La mucosa presenta hemorragias.

Corazón: Muestra una gran distensión de aurícula derecha. Gran distensión de Vena Cava Superior y pulmonares.

Abdomen: Hígado: de forma y tamaño normal. La superficie externa presenta áreas extensas rojo parduzcas y otras pardo amarillentas opacas. Al corte: es rojo parduzco. Bazo: de color rojo azulado, aumentado de consistencia. La superficie de corte muestra el aspecto friable de color parduzco. Estómago: muestra áreas hemorrágicas a nivel de la mucosa y además erosiones. Colon e intestino delgado [ilegible] congestivos. Riñones: congestión, con una vena renal ingurgitada, dilatada. Al corte: exuda un líquido hemorrágico; el resto del aspecto es normal.

Se hace examen de cuello: que muestra una gran ingurgitación venosa. Laringe: salvo la existencia de un edema a nivel de la glotis, el resto es normal.

Cráneo: Meningos congestivos. Edema cerebral que predomina en las regiones parietales fundamentalmente. Hernia cerebral. Discreta dilatación del cuarto ventrículo.

De acuerdo a lo que antecede, la causa de la muerte fue originada por ahorcadura por suspensión. Todo es cuanto tengo que informar al Señor Juez Militar de Instrucción.

El Jefe del Servicio de Anatomía Patológica,

Jefe del Dep. Méd. (Eq. a Mayor) (R)

José A. Mautone.

Testimonios:

Atribuido a:

Proceso Judicial

Informes Policiales

³ Ibídem. Rollo 527, Rollos 527_0930.1985 a 527_0931.1985.

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica⁴.

MARTINEZ ADDIEGO: Rubén Vicente.- (a) "El Bile" (1) 191210

Céd. Ident. 1.312.219.- (1)

Pasaporte

C. Cívica B.Z.B 38.820

C. Id. Interior

Ocupación Empleado diario "El País" (1)

Organización P.D.C. G.A.U. (Grupo de Acción Unificadora) Núcleo "Prado".- (1)

(1) Ext. de Cdo. Prensa FF.CC. No. 1383 de fecha: 17/3/978.-

Domicilio Granaderos No. 4282 X (en 1971)

FALLECIDO

Datos Personales nacido en Mdeo. El 13/11/953.- (1)

OBSERVACIONES

21/VI/976:- Delegado de mesa del P.D.C. en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 2681, (Laguna Merín 4165) lista 808-1808, (Ver Asunto 9-2-2-1-) bk.-

MICROFILM- AGOSTO 1977

3/3/978: Según Informe de Inteligencia del Cuerpo de Fusileros Navales No. 02/978 del 1/2/78, se establece que integraba el Núcleo del Prado dependiente del Regional Oeste de un G.A.U.- (Grupo de Acción Unificadora).- Se halla detenido.- Asunto 1-6-7-2.-apm.- 27/3/78: Según La Mañana del 18/3/78 P- 1 y 9, y otros diarios de la fecha, era integrante del Grupo de Acción Unificadora, en carácter de Responsable del Núcleo del Prado, habiendo sido detenido y puesto a disposición de la Justicia Militar.-fps.- 19/5/978:- Boletín s/nombre, formato similar a "Carta", 1ra. Quincena abril/978, posiblemente impreso en Méjico.- Se hace referencia a su detención el 17 de marzo, por integrar un G.A.U., según comunicado No. 1.383 de las FF.CC.- Asunto 2-4-3-171.-apm.- 6/XI/78 Ídem según boletín clandestino "Desde Uruguay" No. 7, 1ra. quincena,

HOJA N° 2

MARTINEZ ADDIEGO, Ruben Vicente.-

OBSERVACIONES

abril /78, pág. 2.- Asunto 2-4-3-191.-apm.- 26/6/979: En Of. No. 143/79 de fecha: 2/4/979 del E.M.R. No. 1, se adjunta Relación de Altas, figurando el titular con fecha: 16/1/979.- Ver Asunto 1-1-8-49.-ewpp.- 7/11/979.- La Embajada Uruguaya en Francia, comunica que ha estado recibiendo correspondencia de varias partes del País, las que, a título individual, o a nombre de la "Amnesty Internacional" o ACAT, se interesan por la situación de varios sediciosos uruguayos.- Ver asunto 2-4-7-45.jam.-

ABRIL 1983- REVISADO- R 34

21/VIII/984: "En la Hora" edición de la fecha, pág. 6- Bajo el título "Ayer: Ocho liberados y un muerto" se informa que las autoridades carcelarias comunicaron oficialmente su fallecimiento al autoeliminarse en el Penal de Libertad.- Asunto N° 1-4-12-135.-ni.- 25/8/984:- Por P. de N. de la DII 235/84 del 22/8/84 se informa que se concurrió a su sepelio donde se destacaba un cartel con la leyenda:- "Presente. Comisión de Madres de Procesados por la Justicia Militar".- Su sepelio se efectuó en el

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Cementerio del Buceo apreciándose que algunas personas portaban una bandera del F.A.-apm.- 31/I/85:- Por Oficio 031/R/84 del 3/I/85 del E.M.E. (Policía Militar se informa al titular como fallecido con fecha 20/VIII/84) Ver Asunto 8-2-9-487.-rba.- 5/1/1987.- Por oficio n° 2607 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er. turno se declara al titular comprendido en la ley de Amnistía n. 15.737, teniéndose por extinguido el delito, por definitiva la libertad y clausurados los procedimientos al respecto. Asunto 1-2-7-16.eb.-

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 43

REV. 1999 N° 140

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica⁵.

<i>Apellido P</i>	<i>Apellido M.</i>	<i>Apellido E.</i>	<i>1er. Nombre</i>	<i>2do. Nombre</i>	<i>Fecha</i>	<i>Carpeta</i>
MARTINEZ	ADDIEGO	17968	Ruben	Vicente	8/79	
<i>“Alias”:</i>		<i>C.I: 1.312.219</i>	<i>de: Montevideo CC. Serie:</i>		<i>Nro.:</i>	
<i>Nacionalidad:</i>		<i>Oriental</i>	<i>Est. Civil.: Fecha Nac./Edad: 13/dic/53 (sic)</i>		<i>Lugar: Mdeo.</i>	
<i>Reg. Fot.</i>	<i>Indi. Dact.:</i>	<i>Estat.:</i>	<i>Peso:</i>			
<i>Cabello:</i>	<i>Ojos:</i>	<i>Cejas:</i>	<i>Nariz:</i>			
<i>Otras señas:</i>						
<i>Domicilio:</i>						
<i>Ocupación: Mecánico</i>			<i>Dirección trabajo: URINOTIPO</i>			
<i>Nombre esposa/concubina:</i>						
<i>Nombre hijos:</i>						
<i>Fecha de detención:</i>			<i>Por:</i>			
<i>Fecha de requerido:</i>			<i>Por:</i>		<i>Nro.:</i>	

<i>Apellido P</i>	<i>Apellido M.</i>	<i>Apellido E.</i>	<i>1er. Nombre</i>	<i>2do. Nombre</i>	<i>Fecha</i>	<i>Carpeta</i>
		17968				152
<i>ANTECEDENTES: 28/NOV/77: Detenido por su vinculación al G.A.U.-</i>						
<i>24/feb/78: (Of. 113/78 del J.M.I. 2° Turno): Procesado por el delito previsto en el Art. 60 (V) del C.P.M.- 19/ene/79: Es trasladado al EMR 1. 3-7-985: Se toma conocimiento que el mismo habría fallecido el 20 de Agosto de 984.-</i>						

*Ver RESIN 36/79- EMINT dra.
Seg. SUMI del SIFFA del 22 al 29 Ago.84*

Ministerio de Defensa Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales. Memorándum⁶.

“Montevideo, 27 de diciembre de 1977

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 603, Rollos 603_0699 a 603_0700.

⁶ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Expediente GAU. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er Turno. N° 601, año 1985. Pieza 1, folio 46.

MEMORANDUM

SEÑOR JUEZ SUMARIANTE DEL CUERPO DE FUSILEROS NAVALES: TENIENTE DE NAVIO (CG) TABARE DANERS:- Cúmpleme dirigirme a usted a los efectos de elevarle los antecedentes de las siguientes personas:

1) MARTINEZ ADDIEGO, Ruben Vicente C.I. 1.312.219

Domicilio: Avenida Islas Canarias N° 4282

Antecedentes:

1971- Pasa a integrar el GAU por medio de un tal (...) del Liceo 18.

- En la época de las elecciones integró un núcleo territorial de la Coordinadora "P" del Frente Amplio.

- Realizó tareas para el GAU en un Comité de Base del Frente Amplio.

1974- Pasó a depender del Regional Oeste del GAU.

1976- Responsable político del Núcleo del Prado. Realiza reuniones para el GAU.

(...)

Alférez de Navío (CG)
Juan Carlos Larcebeau [Firma]

DATOS FILIATORIOS:

NOMBRE: Ruben Vicente Martínez Addiego.

FECHA DE NACIMIENTO: 13 de noviembre de 1953.

LUGAR DE NACIMIENTO: Montevideo

EDAD: 24 años

ESTADO CIVIL: Soltero

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.312.219

CREDENCIAL CIVICA: No recuerda

NOMBRE DEL PADRE: Ruben Martínez

NOMBRE DE LA MADRE: María del Carmen Addiego

DOMICILIO: Islas Canarias N° 4282

[Firma] Teniente de Navío (CG) Tabaré Daners

Juez Sumariante [Firma]

Cabo 1ª. Adm. Mónico de Brum

[Se adjunta fotografía de Ruben Martínez Addiego]

(...) VIII) Rubén Vicente Martínez Addiego, oriental, soltero, 24 años de edad, empleado, domiciliado en Avenida Islas Canarias N° 4282.

1) Se integró al GAU a fines de 1971, a través de "Lázaro" del Liceo N° 18. En 1973, durante la huelga general, hace un trabajo de propaganda y ayuda a los que ocupaban los lugares de trabajo.

2) A fines de 1974, llama al encausado (...), y pasa a depender del Regional Oeste. En 1976 se constituye el núcleo con (...), (...), (...) y el encausado. Siendo responsable político del núcleo, la tarea fundamental era aprovechar los núcleos del barrio y crear condiciones para llegar con propaganda. Participa en reuniones y recibía y repartía propaganda. Asimismo transmitió hacia sus superiores el pedido del militante del GAU, (...) que residía en Europa, de hablar con alguien de la dirección.

- 3) *Se esperaba formar un partido de vanguardia y a partir de él constituir el F.A.A (Frente Antioligárquico y Antiimperialista) para derribar el sistema mediante una huelga general insurreccional armada e implantar un régimen socialista.*
- 4) *Estaba enterado el encausado que los GAU habían realizado acciones a mano armada.*
- 5) *Fue detenido el 29 de noviembre de 1977 y procesado por auto 84/78 (23/II/78-fs. 191 a 193) bajo la imputación de delito de “Asociaciones subversivas” (Art. 60 (V) del C.P.M).”*

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1, Penal de Libertad) Carpeta del detenido, número 2565.⁷

“MARTINEZ ADDIEGO, Ruben Vicente

F.I: 16-1-979

Lib.

FALLECIDO”

Compuesta de 114 folios, incluye:

Ficha del E.M.R. 1. Datos patronímicos.	-1-
Hoja de Visitas autorizadas	-2 a 5-
Autopsia	-8 a 11-
Ficha del E.M.R. N° 1, Sección S-1. Datos Patronímicos y otros	-13 a 34-
Hojas de novedades del recluso. En las mismas se incluyen datos como notificaciones y sanciones.	-35 a 37-
Hoja de sanciones disciplinarias. Se consigna la fecha, el tipo de sanción, el nombre de quien la impone, la cantidad de días y las causas.	-38 a 39-
Datos sobre disposición del cuerpo:	-56 a 57-

*“ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSIÓN N° 1 DIVISIÓN
INFORMACIONES*

SECCIÓN ilegible

Recluso Nro. 2565

Nombre: Ruben Vicente Martínez Addiego

Padre: Ruben Martínez Sans Dom.: Islas Canarias 4282 C.I Dpto.

Madre: María del Carmen Dom.: Ganaderos 4282 C.I Dpto.

Esp./Con.: Dom. C.I Dpto.

Novia: Dom. C.I Dpto.

Hijos: Dom. C.I Dpto.

Hermanos: Eduardo, Dom. C.I Dpto.

Nora María, Dom. C.I Dpto.

Daniel, Alberto, Dom. C.I Dpto.

Beatriz, Dom. C.I Dpto.

Mara, Dom. Islas Canarias C.I Dpto.

[Silvia, Alfonso y Claudia]

VARIOS: (...) Santa María 1663 C.I (...)

(...) Topacio 485 S. Pablo Brasil

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 527. Rollo 527_0922.1985 a 527_1035.1985.

(...) Av. Rondeau 2120 (amigo)

ANTECEDENTES: Integrante del aparato político del GAU (Grupo de Acción Unificadora). En 1977 era responsable del núcleo del Prado.”

“ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N° 1⁸

SERVICIO SANITARIO

Nro. 2565

ATENCIONES MÉDICAS EN POLICLÍNICA

Hoja de Interconsulta

16.2.79. Pol. Traumatológica (...)

22.5.79. 25 años. Detenido en 1977. Estuvo en el FUSNA. Está en el EMR 1 desde enero de 1979. E.if.: Trastornos del sueño, orientado en espacio y tiempo. Ideas delirantes de perjuicio y de tipo megalomaniaco. “Mis compañeros me miran... Yo les podría hacer tanto bien”

13.6.79. Pol. Cardiológica (...)

19.06.79. Pol. [ilegible] (...)

26.7.79. Mejorado notoriamente. El examen psiquiátrico no arroja elementos psicóticos. Se medica: Haloperinol 3 x día

Mogadón 2 comp. En la noche.

Firma del médico, [ilegible]

14.8.79. Urgente. Se conversa con los padres y se les informa de la situación del paciente. [Firma el padre]

10.3.80. Pol. Oftalmológica [Astigmatismo] (...)

23.6.80. Clínica Traumatológica [dolores lumbares] (...)

15.9.80. Pol. Oftalmológica (...)

13.9.80. Pol. Quirúrgica [trastornos gástricos] (...)

23.9.80. Pol. Quirúrgica [trastornos gástricos] (...)

7.11.80. Pol. Quirúrgica [trastornos gástricos] (...)

12.12.80. Pol. Quirúrgica [trastornos gástricos] (...)

14.5.81. 27 años. Antecedentes de fiebre reumática sin repercusión cardíaca. Gastritis, Tratamiento psiquiátrico. Lumbago. (...)

26.04.82. Pol. Oftalmológica (...)

1.10.82. Pol. Oftalmológica (...)

“ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N° 1⁹

SERVICIO SANITARIO

Nro. 2565

ATENCIONES MEDICAS EN POLICLÍNICA

Hoja psiquiátrica

27 años. Soltero. Buena relación familiar. A.P: fiebre, reumatismo de niñez.

Estando recluido presenta en marzo de 1979 episodio delirante agudo a temática de perjuicio y megalomania [trastorno bipolar], y mecanismos intuitivos e interpretativos. Tratado con Haloperidol y Meleril. Cloropramazina.

Visto en agosto de 1980: sin elementos psicóticos.

Dice hallarse bien de ánimo. Duerme bien. Buen pragmatismo.

Indicaciones: Diazepan 10 mg. de noche.

Entrevista 23.01.81: Se confirma buena evolución. No recuerda su episodio

⁸ Ibídem. Rollo 527. Rollo 527 r_0941.1985 y 527r_1042.1985.

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 527. Rollo 527 r_0937.1985 y 527r_1038.1985.

psicótico. Sin elementos depresivos ansiosos a destacar. Duerme Bien.
SE DA EL ALTA PSIQUIÁTRICA. Indicaciones: las mismas, pero solo si lo requiere.
Dr. Carlos Rivero.

1.10.82. Policlínica

5.8.83. Eritema pernio [sabañones]. [El nombre del medicamento indicado cada 8 hs está ilegible].

[Ilegible la firma del médico]

30.01.84. Pensamiento de curso lento con interrupciones, [ilegible] pensar que se encuentra descanso [sic]. Admite que oye voces y que se ha ido "callando". Manifiesta sedación excesiva. [Indica cuatro medicamentos cuyos nombres están ilegibles administrados a las 8hs y 20 hs]

10.2.84. Compensado, niega alucinaciones. Actitud Adecuada. [Medicación ilegible]

3.3.84. Compensado, niega alucinaciones. Por ser [ilegible] Solicita que se le retire la medicación.

[Aumenta la medicación ilegible a tres tomas diarias].

Se retira el compañero [ilegible].

[Firma del médico ilegible]

12.3.84. Compensado. Haloperidol 1 y ½ el resto igual.

[Ilegible la firma]

27.7.84. Visto a solicitud de la familia por el comportamiento en la entrevista con familiares. Paciente negativista, reticente, con una latencia prolongada en las respuestas, no contesta o lo hace con monosílabos o en forma sucinta. Atento a que sucede en el ambiente, actitud de desconfianza. Admite ideas de suicidio y encontrarse diferente.

Síndrome depresivo en personalidad esquizoide con antecedentes de cuadro delirante paranoia en V/79, me lleva a plantear un síndrome depresivo atípico.

Hora 8 - imipramina 25 x2

Lagarctil 25 x2

Parsidol x2

Hora 14 - imipramina 25 x2

Lagarctil 25 x2

Parsido x2

Hora 20 - Haloperidol 5 x1

Lagarctil 100 x1

Compañero permanente por riesgo de suicidio.”

“ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N° 1¹⁰

CONDUCTA CARCELARIA: N° 2698

Mojón 301, 30 de abril de 1984

Recluso N° 2565 Rubén Vicente MARTINEZ ADDIEGO

Fecha de ingreso al Establecimiento: 16.01.1979

Lugar de trabajo: Tareas generales de fajina.

Colaboración con el Establecimiento: NINGUNA

Evaluación de la conducta desde su ingreso al Establecimiento al día de la fecha:

¹⁰ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Expediente GAU. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er Turno. N° 601, año 1985. Pieza 3, folio 769.

MALA

Grado de recuperación: Se estima que tiene escasas posibilidades de recuperación

Reintegro a la sociedad: Sin cambios en su ideología.

Sugerencias para ser liberado o internado en MPS: Se estima podría ser liberado una vez cumplida su condena.-

Solicitada por Oficio N° 7008/OPM/84 de la D.E.II

Jefe de la División de Reclusión

Tte. Cnel. Hugo N. De Souza [Firma]

Director del EMR N° 1

Coronel Luis E. Lamas [Firma]”

“ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION N° 1¹¹

DIV. RECLUSIÓN

SECC. CELDARIO

Mojón 301, 20 de AGOSTOS de 1984

Pase para INTERNACIÓN

Se envía al recluso No. 2565

Nombre: Ruben Vicente Martínez

Antecedentes clínicos: Paciente de 30 años de edad, en tratamiento Psiquiátrico, que en el día de la fecha, se encontraba en su celda tendido sobre el suelo, siendo la hora 12:10 aproximadamente. Se realiza reanimación. [ilegible] periférica. Midriasis Bilateral.

El Médico de Servicio del E.M.R. No. 1

Eq. Alf. (méd) Washington Fernández [firma]”

“PROCEDENTE DE LIBERTAD¹².

Juez Militar de Instrucción de 4to Turno

Radio N° 363/D.I.

Día fecha hora 12.10 falleció en este ESTABLECIMIENTO el Recluso N° 2565

Rubén MARTINEZ ADDIEGO, por auto eliminación por ahorcamiento.

Causa radicada en este Juzgado.

F: D.E.M.R.1

HORA: 16.50

FECHA: 20/8/84

TRASMITIO: Salvador

RECIBIO: Cabo 2ª. (JM) Serafini.”

Observaciones

01.02.1978. Cuerpo de Fusileros Navales. Según Informe de Inteligencia N° 02/978, se establece que integraba el Núcleo del Prado dependiente del Regional Oeste del GAU.

17.02.1978. Según denuncia de la familia ante la Organización de Estados Americanos, recibieron una llamada telefónica en la que se les informaba que podían

¹¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Rollo 527. Rollo 527 r_0946.1985.

¹² Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Expediente GAU. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er Turno. N° 601, año 1985. Pieza 3, folio 737. En folio 752 se encuentra la partida de defunción.

llevar ropas y artículos de aseo al cuartel de los Fusileros Navales. La familia entregó dichos artículos pero no recibió autorización para visitarlo y verlo.

00.03.1978. Se permite a los miembros de la familia visitar el lugar donde estaba recluso.

17.03.1978. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 1383. *“Como resultado de operaciones llevadas a cabo por las Fuerzas Conjuntas, se logró desbaratamiento de la Organización Subversiva G.A.U. (Grupo de Acción Unificadora). (...) Han sido detenidas y puestas a disposición de la Justicia Penal Militar las siguientes personas: (...), Rubén Vicente Martínez Addiego, empleado del Diario “El País”. Titular de la cédula de Identidad N° 1.312.219, nacido el 13 de noviembre de 1953 en Montevideo. Edad 24 años.”*

23.01.1981. Informe del Dr. Carlos Rivero del Servicio Sanitario del EMR N° 1, señala *“dice hallarse bien de ánimo. Duerme bien. Buen pragmatismo. (...) Sin elementos depresivos ansiosos a destacar. (...) Se da el alta psiquiátrica.”*

27.07.1984. Informe extraído de la Hoja Psiquiátrica existente en la Carpeta del E.M.R. N° 1. *“Visto a solicitud de la familia por el comportamiento en la entrevista con sus familiares. Paciente negativista, reticente, con una latencia prolongada en las respuestas, no contesta o lo hace con monosílabos o en forma sucinta. Atento a que sucede en el ambiente, actitud de desconfianza. Admite ideas de suicidio y encontrarse diferente”*.¹³

Síndrome depresivo en personalidad esquizoide con antecedentes de cuadro delirante paranoide en V/79, me lleva a plantear un síndrome depresivo atípico. [Sigue la lista de medicamentos]. Acompañamiento permanente por el riesgo de suicidio.

06.08.1984. En la presente fecha el Juez Militar firma su “libertad anticipada”.¹⁴

20.08.1984. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1. División Seguridad-Sección Radio. Radio N° 163/984. *Texto: atento a su Radio 360/D, se dispuso la autopsia al recluso N° 2565 y la entrega del cuerpo a los deudos bajo recibo. Solicito disponga la iniciación del Pre Sumario y la remisión del mismo a este Juzgado Militar por Secretario Juez Sumariante. J. M. Instrucción 2do. Turno.*

21.08.1984. Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar. Comunicado de prensa. *“Rubén Vicente Martínez Addiego (...) detenido el 29 de noviembre de 1977 y condenado a 7 años de prisión. Se ahorcó ayer en el Penal de Libertad. Como consecuencia del régimen de hostigamiento permanente a que están sometidos los detenidos comenzó a padecer trastornos síquicos y períodos de honda depresión. Hace 6 días su compañero de celda salió en libertad por lo cual Rubén quedó sólo. Varios detenidos, conociendo la gran depresión que sufría, solicitaron el cambio de celda para acompañarlo durante las 23 horas en las que todo preso permanece encerrado. La solicitud fue reiteradamente denegada. El hostigamiento y la soledad aumentaron el desequilibrio psíquico que lo impulsó a la muerte.*

Ruben Martínez Addiego ya había firmado su libertad y estaba próximo a salir. Esto permite imaginar el estado de desesperación a que fue llevado un joven que conoció la cárcel a los 23 años, que sufrió 7 años de encierro en un régimen destinado al exterminio y que se encontraba próximo a recuperar su libertad (...). El 20 de agosto Ruben Martínez se suicida en el Penal de Libertad a pocos días de su liberación (...).”

¹³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 527. Rollo 527_r_0937.1985 y 527r_1038.1985.

¹⁴ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Expediente GAU. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er Turno. N° 601, año 1985. Pieza 3, folio 722.

22.08.1984. Es enterrado en el Cementerio del Buceo.

05.01.1987. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er. Turno. Oficio N° 2607. Se declara al titular comprendido en la Ley de Amnistía N° 15.737, teniéndose por extinguido el delito, por definitiva la libertad y clausurados los procedimientos al respecto.

Gestiones y Denuncias

21.08.1979. Organización de Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Casos resumidos de catorce personas cuya situación en el Uruguay constituye una violación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. “(..). *Rubén Martínez, detenido sin mediar orden pertinente en noviembre de 1977, se lo mantuvo incomunicado hasta mediados de marzo de 1978, torturado. Todavía sigue preso.*”

15-29.10.2011. Denuncia del asesinato de Ruben Vicente Martínez Addiego, en la Seccional 11ª de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

Respuestas del Gobierno uruguayo

Causas Judiciales

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3º Turno. Ficha IUE: 93-192/2012. “Martínez Vila Virginia Inés, denuncia: Martínez Addiego, Ruben. Su fallecimiento”.

22.05.2013. Declaratoria de la denunciante. Se remitieron oficios a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y al Ministerio de Defensa Nacional solicitando expedientes militares.

Reparación patrimonial del Estado

22.11.2012. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2011-11-0001-0362.¹⁵

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

06.06.2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3º Turno. Oficio N° 314/2013. “*En autos caratulados “MARTINEZ VILA VIRGINIA INÉS DENUNCIA... MARTÍNEZ ADDIEGO RUBEN VICENTE – SU FALLECIMIENTO (DERECHOS HUMANOS). Ficha IUE: 93-192/2012, se libra a usted el presente a fin de llevar a su conocimiento que a solicitud Fiscal y por Resolución Nro. 930 de fecha 04.06.2013, se dispuso solicitarle tenga a bien en REMITIR a esta Sede, todos los antecedentes obrantes en ese organismo sobre la detención y muerte de RUBEN VICENTE MARTINEZ ADDIEGO (...).*”

¹⁵ http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/28190/2/mecweb/edicto_del_22_de_noviembre_2012?contid=3303&3colid=421